

UNIDAD EJECUTORA 401



SALUD CHINCHA

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATOS  
ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS (CAS)**  
Aprobada mediante Resolución Directoral N° **048-2012**-HSJCH/P

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATOS  
ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS (CAS)**  
Aprobada mediante Resolución Directoral N° 048-2012-HSJCH/P

**I. OBJETIVO** Seleccionar personal para que preste servicios en los establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud y/o Unidad Ejecutora 401 Hospital San José, por orden de méritos, en la modalidad de contratos administrativos de servicios, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios. Los contratos administrativos de servicios 59 contratos administrativos de servicios, (14 Licenciados en Enfermería, 01 Nutricionista, 06 Técnicos Administrativos, 01 Médico Pediatra, 01 Médico Neumólogo, 08 Técnicos en Enfermería, 05 Licenciados en Obstetricia, 03 Médicos Cirujanos, 01 Químico Farmacéutico, 02 Biólogos, 08 Técnicos en Laboratorio, 01 Tecnólogo Médico (Rayos X), 02 Asistentes Sociales, 01 Médico Ginecólogo, 02 Cirujanos Dentistas, 01 Psicólogo, 02 Trabajadores de Servicio) elevará un informe final con los resultados del proceso a la Dirección Regional de Salud y/o la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora según corresponda, para las acciones administrativas y legales correspondientes. son para los siguientes:

Contratar	14	ENFERMERAS
Contratar	1	NUTRICIONISTA
Contratar	6	TECNICO ADMINISTRATIVO
Contratar	1	PEDIATRA
Contratar	1	NEUMOLOGO
Contratar	8	TECNICOS ENFERMERÍA
Contratar	5	OBSTETRIZ
Contratar	3	MÉDICO
Contratar	1	QUIMICO FARMACEUTICO
Contratar	2	BIÓLOGO
Contratar	8	TÉCNICO EN LABORATORIO
Contratar	1	TECNÓLOGO MÉDICO (RAYOS X)
Contratar	2	ASISTENTA SOCIAL
Contratar	1	GINECOLOGO
Contratar	2	CIRUJANO DENTISTA
Contratar	1	PSICOLOGO
Contratar	2	TRABAJADOR DE SERVICIO

**II. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Estado.
- Ley No. 29812, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Ejercicio Fiscal del 2011.
- Ley No. 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley No. 27806, Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública.
- Ley No. 27867 modificada por la Ley No. 27902 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- D.S. No. 075-2008-PCM Decreto Supremo que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N°. 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.

- Resolución Directoral No. **048-2012-HSJCH/P**, que designa la Comisión de Evaluación de Personal que se encargará del proceso de selección para cobertura de 14 Licenciados en Enfermería, 01 Nutricionista, 06 Técnicos Administrativos, 01 Médico Pediatra, 01 Médico Neumólogo, 08 Técnicos en Enfermería, 05 Licenciados en Obstetricia, 03 Médicos Cirujanos, 01 Químico Farmacéutico, 02 Biólogos, 08 Técnicos en Laboratorio, 01 Tecnólogo Médico (Rayos X), 02 Asistentes Sociales, 01 Médico Ginecólogo, 02 Cirujanos Dentistas, 01 Psicólogo, 02 Trabajadores de Servicio contratos administrativos de servicios – (CAS). En la Unidad Ejecutora 401- Hospital San José de Chincha.

### III. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 3.1. Para el concurso, y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, participarán los postulantes que cumplan con el perfil y requisitos considerados para cada uno de los servicios.
- 3.2. La Dirección Regional de Salud y las Direcciones Ejecutivas de las Unidades Ejecutoras evaluará permanentemente el desempeño del contrato administrativo de servicios.
- 3.3. Los postulantes deberán presentar en un sobre cerrado y rotulado con el número de proceso de contratación al que postula, de acuerdo a los requisitos, además de su copia de DNI, indicación del número de RUC vigente y Declaración Jurada requerida según anexo, en mesa de partes de la **Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha**.
- 3.4. La Comisión de Evaluación de Personal, es la responsable de llevar a cabo el proceso de calificación y evaluación de los expedientes presentados por los postulantes.
- 3.5. Los factores para la evaluación son los siguientes:
  - a) Formación: Nivel educativo alcanzado. Se evaluará de acuerdo al servicio al que postula, lo siguiente: estudio en disciplinas vinculadas a la gestión del Sector.
  - b) Experiencia Laboral: Experiencia en años respecto al servicio que postula, en el Sector Público.
  - c) Conocimientos y habilidades: Conocimientos referidos al servicio que postula, así como las habilidades para solucionar problemas y utilizar las herramientas básicas de la gestión pública.
  - d) Aptitudes personales: Capacidad para aprender rápido, adecuarse a nuevas situaciones, establecer relaciones con los actores involucrados con la actividad del sector, de liderazgo, aptitud para el trabajo en equipo y criterio para la toma de dediciones, capacidad analítica y estratégica, capacidad para trabajar bajo presión, así como capacidad para trabajar con un enfoque multidisciplinario.
  - e) Características Personales: Buena salud física y mental, de acuerdo al servicio que postula.
  - f) Meritos: Se considerará Merito las Resoluciones, los memorandos, diplomas de felicitación relacionados al cargo desempeñado.
- 3.6. La evaluación, se hará en dos (02) etapas de acuerdo al siguiente detalle:
  - a) **Primera etapa.-** La calificación del currículum vitae lleva a una selección preliminar. La calificación podrá alcanzar hasta 60% equivalente a 100 puntos y, para continuar el proceso el postulante deberá obtener un puntaje aprobatorio superior a **55** puntos. Cualquier postulante que presente

documentos falsos o alterados será eliminado automáticamente y denunciado por delito contra la fe pública.

- b) Segunda Etapa.-** Entrevista Personal, se evaluará los conocimientos de cultura general del postulante respecto al servicio que postula. Así también, se evaluará las aptitudes personales de acuerdo a un formulario de calificación de entrevista que cuantifique los resultados, abonando un puntaje total de 40% equivalente a 100 puntos.

- 3.7. La comisión publicará el cuadro de meritos final.  
3.8. Para la calificación final de los participantes, se considerarán los siguientes puntajes en cada etapa.

<b>ETAPAS DEL CONCURSO PÚBLICO</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
Evaluación del Currículo Vitae	Sesenta (60) Puntos
Evaluación Entrevista Personal	Cuarenta (40) Puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

- 3.9. En el concurso no podrán presentarse las personas que tuviesen impedimentos contemplados en el artículo 4 del D.S. Nro. 075-2008-PCM. No podrán participar las personas que no cumplan con el perfil y requisitos considerados para cada uno de los requerimientos.
- 3.10. Culminada la evaluación, la Comisión del Concurso Público para cobertura de 59 contratos administrativos de servicios, (14 Licenciados en Enfermería, 01 Nutricionista, 06 Técnicos Administrativos, 01 Médico Pediatra, 01 Médico Neumólogo, 08 Técnicos en Enfermería, 05 Licenciados en Obstetricia, 03 Médicos Cirujanos, 01 Químico Farmacéutico, 02 Biólogos, 08 Técnicos en Laboratorio, 01 Tecnólogo Médico (Rayos X), 02 Asistentes Sociales, 01 Médico Ginecólogo, 02 Cirujanos Dentistas, 01 Psicólogo, 02 Trabajadores de Servicio) elevará un informe final con los resultados del proceso a la Dirección Regional de Salud y/o la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora según corresponda, para las acciones administrativas y legales correspondientes.
- 3.11. Cronograma del proceso del concurso:

<b>ETAPAS DE LA SELECCIÓN</b>	<b>FECHAS</b>
Convocatoria del Concurso	15 de Febrero del 2012
Inscripciones en mesa de partes	22 de Febrero del 2012
Evaluación Curricular	23 y 24 de febrero del 2012
Solicitud de Reclamos	25 de Febrero del 2012
Absolución de Reclamos	27 de Febrero del 2012
Entrevista Personal	28 y 29 de Febrero del 2012
Publicación de Resultados Finales	29 de Febrero del 2012
Adjudicación de Plazas	01 de Marzo del 2012

#### **IV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- 4.1. En caso de empate en el puntaje final, prevalecerá el tiempo de experiencia en cargos similares oficiales. Si persiste el empate, se tomará en cuenta la antigüedad de los estudios de los postulantes.
- 4.2. El postulante que no esté a la hora programada pierde la posibilidad de participación, sin opción a reclamo.

- 4.3. Los actos u omisiones que impidan o entorpezcan el Concurso Público, o el incumplimiento de las disposiciones de las bases del Concurso Público de selección, será puesto en conocimiento de la Contraloría General de la República y del Ministerio Público, para la determinación de responsabilidades y sanciones a que hubiere a lugar.
- 4.4. Los aspectos no contemplados en esta base serán resueltos por la Comisión de Concurso Público.
- 4.5. La Dirección Regional de Salud y/o La Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora proveerá los recursos físicos y financieros para el funcionamiento del Comité Especial y el desarrollo de las acciones del proceso.

## ANEXOS

### PUBLICACIÓN DE PROCESO DE CONTRATACION N° 001-2012/UE401-HSJCH

“Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

**PROCESO DE CONTRATACION N° 001-2012/UE401-HSJCH; COBERTURA DE 59** contratos administrativos de servicios, (14 Licenciados en Enfermería, 01 Nutricionista, 06 Técnicos Administrativos, 01 Médico Pediatra, 01 Médico Neumólogo, 08 Técnicos en Enfermería, 05 Licenciados en Obstetricia, 03 Médicos Cirujanos, 01 Químico Farmacéutico, 02 Biólogos, 08 Técnicos en Laboratorio, 01 Tecnólogo Médico (Rayos X), 02 Asistentes Sociales, 01 Médico Ginecólogo, 02 Cirujanos Dentistas, 01 Psicólogo, 02 Trabajadores de Servicio) **CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS (CAS) EN LA UNIDAD EJECUTORA 401 – HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA**

#### CAPITULO I CUESTIONES GENERALES

**1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:**

Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha, RUC: 20410275768

**1.2. DOMICILIO LEGAL:** Av. ALVA MAÚRTUA N° 600 – Chincha Alta

**1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de personal a través del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios para plazas en dependencias de la Unida Ejecutora 401 – Hospital San José de Chincha.

**1.4. SISTEMA DE CONTRATACION:**

El presente proceso se rige por el sistema de contratación regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria el D.S. N° 065-2011-PCM.

**1.5. FINANCIAMIENTO HONORARIO Y PLAZOS:**

Los servicios a contratar se encuentran previstos en la partida de gastos de Bienes y Servicios en la Específica de Contrato Administrativo de Servicios, comprendida en el Marco de la Ley de Presupuesto para el Sector Publico del Año Fiscal 2012 – Ley 29812, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios. El monto de honorario mensual es:

TIPO DE PROFESIONAL	232811 HONORARIOS
ENFERMERAS	1,500.00
NUTRICIONISTA	1,500.00
TECNICO ADMINISTRATIVO	1,000.00
PEDIATRA	5,000.00
NEUMOLOGO	5,000.00
TECNICOS ENFERMERÍA	1,000.00

OBSTETRIZ	1,500.00
MÉDICO	3,000.00
QUIMICO FARMACEUTICO	1,500.00
BIÓLOGO	1,500.00
TÉCNICO EN LABORATORIO	1,000.00
TECNÓLOGO MÉDICO (RAYOS X)	1,500.00
ASISTENTA SOCIAL	1,500.00
GINECOLOGO	5,000.00
CIRUJANO DENTISTA	1,500.00
PSICOLOGO	1,500.00
TRABAJADOR DE SERVICIO	750.00

**MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Contratación Administrativa de Servicios – CAS

**1.6. ALCANCE DEL SERVICIO:**

El servicio a contratar está definido en los términos de referencia del requerimiento emitido por cada una de las dependencias solicitantes de la Dirección Regional de Salud Ica y/o Unidades Ejecutoras. .

**1.8. BASE LEGAL:**

- Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 Aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Y modificatoria el D.S. 065-2011-PCM y normas del SERVIR.
- Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico.
- Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2012.
- Resolución Directoral N° 048-2012-HSJCH/P, que conforma el Comité de Evaluación para cobertura 59 contratos administrativos de servicios, (14 Licenciados en Enfermería, 01 Nutricionista, 06 Técnicos Administrativos, 01 Médico Pediatra, 01 Médico Neumólogo, 08 Técnicos en Enfermería, 05 Licenciados en Obstetricia, 03 Médicos Cirujanos, 01 Químico Farmacéutico, 02 Biólogos, 08 Técnicos en Laboratorio, 01 Tecnólogo Médico (Rayos X), 02 Asistentes Sociales, 01 Médico Ginecólogo, 02 Cirujanos Dentistas, 01 Psicólogo, 02 Trabajadores de Servicio) en la Unidad Ejecutora 401- Hospital San José de Chincha. Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

## CAPITULO II ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

### 2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION

ETAPAS DE LA SELECCCIÓN	FECHAS
Convocatoria del Concurso	15 de Febrero del 2012
Inscripciones en mesa de partes	22 de Febrero del 2012
Evaluación Curricular	23 y 24 de febrero del 2012
Solicitud de Reclamos	25 de Febrero del 2012
Absolución de Reclamos	27 de Febrero del 2012
Entrevista Personal	28 y 29 de Febrero del 2012
Publicación de Resultados Finales	29 de Febrero del 2012
Adjudicación de Plazas	01 de Marzo del 2012

**2.2 PRESENTACION DE CURRICULUMS** Los currículos se presentaran en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación de la Unidad Ejecutora 401 – Hospital San José de Chincha, conforme al siguiente detalle:

Señores:

**Unidad Ejecutora 401 – Hospital San José de Chincha**

Att. Unidad de Personal

**PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 001-2012-HSJCH**

**Contrato Administrativo de Servicio – CAS**

Objeto de la Convocatoria: **Cobertura para plaza de -----**

**Nombres y Apellidos:**

**D.N.I:**

**Dirección:**

Todos los documentos que contengan información esencial de los currículos se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial. El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar la rúbrica del postulante.

**2.2.1. Contenido del Currículum Vitae** Se presentará en un (1) original firmado, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

- ✓ Formato de contenido del Currículo Vitae – **Anexo N° 01.**
- ✓ Copia simple del DNI.
- ✓ Copia simple de la documentación sustentatoria del Currículo Vitae.
- ✓ Declaración Jurada de No Tener Inhabilitación Vigente según RNSDD – **Anexo N° 02**
- ✓ Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo – **Anexo N° 03**
- ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales, ni policiales; no estar inhabilitado para contratar con el Estado; no percibir otros ingresos del Estado que me impidan percibir ingresos por CAS – **Anexo N° 04**



## **REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Unidad Ejecutora 401 – Hospital San José de Chincha.

### **PERFIL DE PROFESIONAL DE ENFERMERIA PARA EL PROGRAMA ESTRATEGICO DE ARTICULADO NUTRICIONAL EN LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE INMUNIZACIONES Y CRECIMIENTO Y DESARROLLO LICENCIADA(O) EN ENFERMERIA**

#### **I. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR**

##### **Denominación del Servicio:**

Desarrollo de las actividades de enfermería orientadas a la promoción, prevención y ejecución efectiva en el tratamiento de las enfermedades del niño/a menores de 5 años, con énfasis a la mejora de atención al usuario del programa estratégico articulado nutricional.

##### **Objetivos del Servicio:**

Contribuir a la mejora de la labor preventivo promocional, asistencial y administrativa para el logro de los objetivos del Programa Estratégico **Articulado Nutricional**, dando cumplimiento a las finalidades correspondientes.

##### **Formación académica:**

Título profesional de Enfermera/o.

##### **Capacitación:**

- Certificados de Capacitación en Inmunizaciones, Crecimiento y Desarrollo AIEPI y Nutrición
- Certificados de Capacitación en Salud Pública.
- Certificados de Capacitación en Ofimática, Computación y/o Estadística

##### **Experiencia**

- Experiencia Acreditada en trabajo Comunitario.

##### **Requisitos:**

- Título profesional a nombre de la Nación de Licenciada (o) en Enfermería
- Resolución de término de SERUMS.
- Habilitación Profesional.
- DNI
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
- Experiencia laboral de 01 año en salud Pública (incluye SERUMS). **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**

- Acreditación mínima de 100 horas de capacitación en la Especialidad a partir del 2010 a la fecha
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.

## **COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR**

- Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Programa Estratégico Articulado Nutricional.
- Capacidad de trabajo en equipo, facilidad para comunicación oral y escrita, trabajo a presión, liderazgo, Buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Disponibilidad a tiempo completo para lograr metas y/o productos

## **II. ACTIVIDADES:**

- Realizar actividades de protección efectiva de las enfermedades inmunoprevenibles del 100 % de la población infantil menor de 5 años.
- Realizar actividades de seguimiento, consolidación y reporte mensual, trimestral, semestral, anual del informe analíticos, evaluar con indicadores trazadores mensualmente y debe alcanzar el 8.3 % mensualmente la cobertura.
- Captación oportuna para el Control de Crecimiento y Desarrollo de la niña y niño.
- Aplicación y Manejo de las Guías de AIEPI.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 03 licenciadas En enfermería

**CANTIDAD REQUERIDA:** Servicio de tres (03)

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chíncha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chíncha)

## **PERFIL DE PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA ESTRATEGICO DE ARTICULADO NUTRICIONAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL MINSA**

# **NUTRICIONISTA**

## **I. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR**

Desarrollo de actividades asistenciales, prevención y promoción de la salud orientadas a la reducción de la desnutrición crónica infantil, considerando la gestión pública de acuerdo a la capacidad resolutoria del Establecimiento de Salud.

**Objetivo del servicio**

- Contribuir a la reducción de la desnutrición crónica infantil.
- Contribuir a la mejora de los indicadores de la morbi mortalidad en menores de cinco años.
- Fortalecer las intervenciones de prevención de la desnutrición, anemia, enfermedades prevalentes de la infancia, promoviendo estilos de vida y entornos saludables en la población y facilitar el desarrollo de acciones a nivel de los establecimientos de salud orientado a proteger a la población vulnerable, mejorando su salud y calidad de vida.

## **II. REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS.**

- Título profesional universitario en Nutrición
- Constancia de habilidad profesional
- Resolución de término de SERUMS
- Capacitación en temas de Alimentación y Nutrición.
- Experiencia laboral mínima de 06 meses en funciones relacionada a Nutrición.  
**NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.

## **III. ACTIVIDADES**

- Realizar las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para incrementar las coberturas de acuerdo a lo programado, consolidación y reporte mensual, trimestral, semestral, anual, evaluar con indicadores mensualmente.
- Brindar la consulta nutricional (según nivel de complejidad del EE.SS.)
- Brindar la consejería nutricional en el EE.SS. y a través de la visita domiciliaria al individuo, familia y comunidad.
- Realizar las sesiones educativas y demostrativas en nutrición a madres de niños < cinco años con prioridad en los < 36 meses, gestantes y madres que dan de lactar.
- Monitoreo y seguimiento del estado nutricional del niño y niña.
- Monitoreo y supervisión del registro del Sistema de Información del estado nutricional-SIEN en niños y niñas.
- Control de calidad de los registros SIEN.
- Evaluar y monitorear indicadores del estado nutricional de los niños en el marco de la atención integral del niño y la niña.
- Capacitación en temas de alimentación y nutrición a los agentes comunitarios de salud, personal de salud y OSB.
- Participación en la elaboración de planes operativos, planes de intervenciones, informe y evaluación de las actividades realizadas del EE.SS. con el equipo multidisciplinario de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha.
- Elaborar planes de trabajo, intervención, capacitación, supervisión y monitoreo en el marco del PPR-PE Articulado Nutricional.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 01 licenciadas En Nutrición

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chincha)

#### **IV. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE CONTRATACION**

La reducción de la desnutrición crónica infantil, anemia y mejoramiento de la salud integral del niño y la niña, así como la reducción de enfermedades transmisibles y no transmisibles requiere el concurso del profesional Nutricionista.

### **PERFIL DE PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA ESTRATEGICO ARTICULADO NUTRICIONAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL MINSA**

## **MEDICO PEDIATRA**

#### **OBJETIVO**

Fortalecer la Promoción, Difusión, Detección y Tratamiento, según Nivel de atención, en relación a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia.

#### **ACTIVIDADES:**

- Consejería, promoción, diagnóstico y tratamiento de pacientes con Enfermedades Prevalentes en la Infancia.
- Fortalecimiento para las atenciones médicas según necesidad de servicio del EE.SS.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 01 Médico Pediatra

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chincha)

#### **REQUISITOS MÍNIMOS**

- Título profesional a nombre de la Nación de Médico Cirujano
- Título de Especialista o Constancia de Trámite
- Resolución de Término de SERUMS.
- Habilitación Profesional
- DNI
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
- Acreditación mínima de 100 horas en actividades de capacitación de la Especialidad a partir del 2010 a la fecha
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.

- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Participación en Trabajos de Investigación en Enfermedades Prevalentes en la Infancia.
- Experiencia Laboral mínima de 01 año en establecimiento de salud II – 1 del MINSA.
- Experiencia Acreditada en Docencia para la salud mínima de 06 meses. **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**
- Certificación de Inglés Básico.

### **CAPACITACIONES:**

- Diplomado en Programas de Salud Pública
- Capacitación en Gerencia en Servicio de Salud
- Cursos de educación médica continua
- Certificar capacitación en Temas de promoción y prevención
- Tener Habilidades para actividad de consejería.
- Actitud positiva, proactiva, sensibilizada para trabajar con personas.
- Manejo de programas informáticos.

**PERFIL DE PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA ESTRATEGICO  
MATERNO NEONATAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL MINSA  
OBSTETRIZ / OBSTETRA**

**OBJETIVO:**

Realiza la atención integral de salud de la gestante sin complicaciones con la finalidad de alcanzar una maternidad segura y saludable y un niño sano; promoviendo la participación del padre, familia y comunidad; con esmero, demostrando calidez, convicción y responsabilidad en todas las acciones que ejecuta.

**EXPERIENCIA:**

Experiencia de trabajo en actividades preventivo promocionales y asistenciales relacionado a la atención integral de la salud sexual y reproductiva.

**ACTIVIDADES:**

- Realiza y promueve la captación y seguimiento de la gestante.
- Elabora y ejecuta el plan de atención obstétrica.
- Realiza la atención prenatal integral e identifica oportunamente los factores de riesgo.
- Da consulta obstétrica, examina, y diagnostica, prescribe y administra tratamiento que su profesión faculta, satisfaciendo directamente la demanda de la paciente.
- Solicita, interpreta y evalúa exámenes auxiliares y procedimientos de apoyo al diagnóstico de su especialidad.
- Realiza la monitorización fetal electrónica, registrando sus actos en la historia clínica o reportes correspondientes.
- Aplica, ejecuta e interpreta métodos de diagnóstico de evaluación y bienestar materno- fetal.
- Realiza los procesos adecuados para que la paciente y su familia reciba, acceda o participe en los servicios o programas existentes para la integralidad de su atención.
- Elabora la historia clínica materno perinatal, registra y firma las atenciones, evoluciones y procedimientos integrales que realiza.
- Promueve y prepara a la madre para el inicio y proceso de la lactancia materna exclusiva.
- Planifica, conduce, aplica, monitorea y evalúa las actividades de preparación integral a la gestante a través de la psicoprofilaxis obstétrica con la participación del padre y la familia
- Evalúa, controla, atiende y apoya a la gestante en el periodo del parto.
- Elabora y ejecuta el plan de atención obstétrica intraparto y del puerperio inmediato.
- Detecta, diagnostica, atiende o trata y refiere oportunamente la emergencia y complicación obstétrica en el parto y parto.
- Atiende el parto con calidad, sentido humanístico y adecuación cultural.
- Monitoriza y atiende a la puérpera inmediata.
- Realiza atención, control y seguimiento de la puérpera.
- Realiza visitas de seguimiento a la gestante y puérpera.
- Apoyar en la programación en las Unidades ejecutoras,
- Realiza consejería integral a la madre y a la familia.

- Elabora y registra las atenciones en la historia clínica y otros instrumentos del sistema informático perinatal.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 02 licenciadas En Obstetricia

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chíncha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chíncha)

### **REQUISITOS**

- Título profesional a nombre de la Nación de Obstetrix u Obstetra
- Resolución de Término de SERUMS.
- Habilitación Profesional
- DNI
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
- Acreditación mínima de 100 horas en actividades de capacitación de la Especialidad a partir del 2010 a la fecha
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Experiencia Laboral mínima de 01 año. **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**

### **CAPACITACIONES:**

- Capacitación acreditada en Sistemas de Salud y con experiencia en atención de la Salud Materna, Planificación Familiar.
- Capacitación en consejería
- Habilidades en computación y manejo de programas de Office
- Manejo de programas informáticos.
- Capacidad de liderazgo, proactividad, trabajo en equipo

### **COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE**

- Facilidad de palabra
- Proactivo
- Capacidad de trabajo bajo presión
- Con experiencia en monitoreo y evaluación

**PERFIL DE PROFESIONAL PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS-VIH/SIDA  
MEDICO CIRUJANO (GENERAL)**

**Denominación del Servicio:**

Prestación de actividades de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS-VIH/SIDA en los establecimientos de I nivel de atención.

**Objetivos del Servicio:**

Fortalecer las actividades de prevención para disminuir el VIH y SIDA, como la prevalencia de las ITS promoviendo la educación sexual y estilos de vida y conductas sexuales saludables en la población general con énfasis en la población vulnerable.

**Actividades:**

- Brindar información a la población en general de preferencia varones entre 18 a 59 años de edad. Sobre el VIH, así como promocional el uso correcto y consistente del condón como barrera de protección.
- Brindar consejería y toma de Prueba rápida voluntaria para VIH.
- Tamizaje a gestantes con Prueba rápida para VIH y Sífilis y conocer el diagnóstico a tiempo y de ser reactivo referir inmediatamente para iniciar su tratamiento.
- Brindar atención a las personas con ITS y sus contactos deben recibir tratamiento Gratuito bajo el esquema de Manejo sindrómico en el primer momento de la atención.
- En la Unidades de Médica Periódica (UAMP) sensibilizar a los HSH y las TS, para espontáneamente acudir periódicamente a la AMP.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 01 Médico Cirujano

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chincha)

**Experiencia Laboral:**

- Experiencia laboral mínimo un año en establecimientos del Ministerio de Salud.
- Certificar capacitación en Temas de ITS-VIH/ SIDA acreditadas por el Ministerio de Salud en temas Manejo Sindrómico, y otros afines al tema.
- Disposición inmediata, para desplazarse en actividades de campo.
- Actitud positiva, proactiva, sensibilizada para trabajar con personas de la diversidad sexual y personas que viven con VIH.

**Requisitos**

- Título profesional a nombre de la Nación de Médico Cirujano
- Resolución de Término de SERUMS.
- Habilitación Profesional.
- DNI
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.



- Experiencia laboral de 01 año en salud Pública (incluye SERUMS). **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREM.**
- Acreditación mínima de 100 horas en actividades de capacitación de la Especialidad a partir del 2010 a la fecha
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, disponibilidad a tiempo completa, liderazgo facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.

#### **Capacitación:**

- Certificar capacitación en Temas de ITS-VIH/ SIDA acreditadas por el Ministerio de Salud.
- Tener Habilidades para actividad de consejería y, entrenada para toma de pruebas rápidas de VIH
- Disposición inmediata, para desplazarse en actividades de campo.
- Actitud positiva, proactiva, sensibilizada para trabajar con personas de la diversidad sexual y personas que viven con VIH.

### **PERFIL DE PROFESIONALES PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ITS-VIH/SIDA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE I NIVEL**

## **LICENCIADA (O) ENFERMERIA**

#### **Denominación del Servicio:**

Prestación de actividades de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de ITS-VIH/SIDA en los establecimientos de I nivel de atención.

#### **Objetivos del Servicio:**

Fortalecer las actividades de prevención para disminuir el VIH y SIDA, como la prevalencia de las ITS promoviendo la educación sexual y estilos de vida y conductas sexuales saludables en la población general con énfasis en la población vulnerable.

#### **Actividades:**

- Brindar información a la población en general de preferencia varones entre 18 a 59 años de edad. Sobre el VIH, así como promocional el uso correcto y consistente del condón como barrera de protección.
- Brindar consejería y toma de Prueba rápida voluntaria para VIH.
- Tamizaje a gestantes con Prueba rápida para VIH y Sífilis y conocer el diagnóstico a tiempo y de ser reactivo referir inmediatamente para iniciar su tratamiento.
- Brindar atención a las personas con ITS y sus contactos deben recibir tratamiento Gratuito bajo el esquema de Manejo sindrómico en el primer momento de la atención.
- En la Unidades de Médica Periódica (UAMP) sensibilizar a los HSH y las TS, para espontáneamente acudir periódicamente a la AMP.

- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, disponibilidad a tiempo completa, liderazgo facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 02 Licenciadas en Enfermería

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chíncha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chíncha)

### **Experiencia Laboral:**

Experiencia laboral mínimo un año en establecimientos del sector Salud.

### **Requisitos**

- Título profesional a nombre de la Nación de Licenciada (o) en Enfermería
- Resolución de Término de SERUMS.
- Habilitación Profesional.
- DNI
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
- Experiencia laboral de 01 año en salud Pública (incluye SERUMS). **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**
- Acreditación mínima de 100 horas en actividades de capacitación de la Especialidad a partir del 2010 a la fecha
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completa, trabajo a presión, liderazgo, Buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.

### **Capacitaciones:**

- Certificar capacitación en Temas de ITS-VIH/ SIDA acreditadas por el Ministerio de Salud.
- Tener Habilidades para actividad de consejería.
- Disposición inmediata, para desplazarse en actividades de campo.
- Actitud positiva, proactiva, sensibilizada para trabajar con personas de la diversidad sexual y personas que viven con VIH.

## PERFIL DE PROFESIONAL PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS

### BIOLOGO O TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO

#### DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:

Contrato de biólogo o Tecnólogo Médico especializado en procesamiento de baciloscopías cultivo pruebas rápidas MODS para el diagnóstico de mycobacterium tuberculosis.

#### OBJETIVO DEL SERVICIO:

Contar con un Biólogo con entrenamiento en el procesamiento de Baciloscopías, cultivo y pruebas rápidas MODS para el diagnóstico de Mycobacterium tuberculosis en la Unidad Ejecutora 401 – Hospital San José de Chíncha; con experiencia en análisis de enfermedades y laboratorio clínico.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Monitorear la calidad, transporte y control de muestras que sean remitidas al Laboratorio de Mycobacterias del Hospital Regional de Ica, sede del Laboratorio de Referencia Regional de la DIRESA Ica.
- Recepcionar las muestras remitidas para diagnóstico de Mycobacterium tuberculosis monitoreando la calidad, transporte y control de muestras remitidas al Laboratorio del Hospital San José.
- Procesar y leer Baciloscopías, Cultivos convencionales, y pruebas rápidas de sensibilidad MODS, monitoreando el ingreso de los resultados a los libros de registro correspondientes, midiendo el impacto en el tiempo de diagnóstico e inicio de terapia efectiva en la Unidad Ejecutora 401.
- Desarrollar los programas de control de calidad externo e interno asignados al Laboratorio del Hospital San José.
- Elaborar los informes estadísticos mensual, trimestral y anual.
- Informar sobre la impresión y distribución oportuna de los resultados de baciloscopías y cultivos a los establecimientos de salud de la Unidad Ejecutora 401.
- Remitir las cepas que lo ameriten al INS, para la Prueba de Sensibilidad y/o identificación de Mycobacterias
- Velar por el estricto cumplimiento de las medidas de Bioseguridad.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

El Coordinador de la ES-PCT, en coordinación con el Director del Laboratorio Referencial podrán ampliar o redefinir este conjunto de actividades en su Plan de Trabajo siempre y cuando se sustente adecuadamente para alcanzar la mejor calidad posible en el trabajo encomendado

#### CAPACITACIÓN

- Entrenamiento en el Laboratorio de Tuberculosis en Baciloscopías y procesamiento de cultivos.
- Entrenamiento en laboratorios de salud pública.
- Entrenamiento en pruebas de laboratorio de microbacterias.
- Entrenamiento en el Procesamiento de pruebas de sensibilidad MODS

## **EXPERIENCIA**

- Experiencia como analista en pruebas de laboratorio de salud pública y laboratorios privados.

## **REQUISITOS:**

- Título profesional a nombre de la Nación de Biólogo.
- Resolución de haber realizado SERUMS.
- DNI
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
- Experiencia laboral de 01 año en salud Pública (incluye SERUMS). **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**
- Acreditación mínima de 100 horas en actividades de capacitación de la Especialidad a partir del 2010 a la fecha
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completa, trabajo a presión, liderazgo, Buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 02 Biólogos

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chíncha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chíncha)

## **OTRAS HABILIDADES**

Manejo de programas informáticos en entorno Windows.

## **PERFIL DE PROFESIONAL PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS**

### **MEDICO NEUMÓLOGO**

#### **I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR**

##### **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**

Desarrollo de las actividades de la salud orientadas a la reducción de la morbi-mortalidad por TBC  
Considerando la gestión pública de acuerdo a la capacidad resolutiva.

##### **OBJETIVOS DEL SERVICIO:**

Contribuir a la mejora de los indicadores a través del monitoreo asistencia técnica de las actividades de la ESRPCTB.

### **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Título profesional de Médico Cirujano

Título profesional de Médico especialista en Neumología y/o Medicina Interna.

### **CAPACITACIÓN:**

- Neumología.
- Tuberculosis.

### **EXPERIENCIA:**

Experiencia en trabajo con pacientes con tuberculosis, TB MDR y XDR (1 año).

### **REQUISITOS:**

- Título profesional a nombre de la Nación de Médico Cirujano
- Título de Especialista o Constancia de Trámite
- Registro de Especialidad
- Resolución de Término de SERUMS.
- Habilitación Profesional
- DNI
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
- Acreditación mínima de 150 horas en actividades afines a la especialidad médica realizadas a partir del 2009 a la fecha
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Realizara funciones en base a la norma técnica de salud para el control de la tuberculosis.
- Experiencia Laboral mínima de 01 año en establecimiento de salud II – 1 del MINSA. **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**
- Experiencia Acreditada en Docencia para la salud mínima de 06 meses
- Certificación de Inglés Básico.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 01 Neumólogo

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chíncha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chíncha)

### **OTRAS HABILIDADES:**

Manejo de programas informáticos en entorno Windows.

## **II. ACTIVIDADES:**

- Monitoreo y seguimiento de las actividades de la ESRPCTB
- Evaluar y Monitorear indicadores operacionales, epidemiológicos y de gestión
- Elaboración de documentos de gestión (Planes operativos, planes de intervención e informes de las Actividades realizadas).
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

## **PERFIL DE PROFESIONAL PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS**

### **LICENCIADA (O) EN ENFERMERIA**

#### **I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR**

##### **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO.**

Desarrollo de las actividades de la salud orientadas a la reducción de la morbi mortalidad por TB Considerando la gestión pública de acuerdo a la capacidad resolutive.

##### **OBJETIVOS DEL SERVICIO:**

Contribuir a la mejora de los indicadores a través del monitoreo asistencia técnica de las actividades de la ESRPCTB.

##### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

Título profesional de Enfermera/o.

##### **CAPACITACIÓN**

- Tuberculosis.
- Salud Pública.

##### **EXPERIENCIA**

- Experiencia en trabajo con pacientes con tuberculosis y TB MDR.
- Experiencia en trabajo Comunitario.

##### **REQUISITOS**

- Título profesional a nombre de la Nación de Licenciada (o) en Enfermería.
- Resolución de Término de SERUMS.
- Habilitación Profesional.
- DNI
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
- Experiencia laboral de 01 año en salud Pública(incluye SERUMS). **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**
- Acreditación mínima de 100 horas en actividades de capacitación de la Especialidad a partir del 2010 a la fecha
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completa, trabajo a presión, liderazgo, Buenas relaciones interpersonales, valores éticos.

- Realizara funciones en base a la norma técnica de salud para el control de la tuberculosis.
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 05 Licenciados en Enfermería

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chincha)

### **OTRAS HABILIDADES**

Manejo de programas informáticos en entorno Windows.

## **II. ACTIVIDADES:**

- Monitoreo y seguimiento de las actividades de la ESRPCTB
- Evaluar y Monitorear indicadores operacionales, epidemiológicos y de gestión  
Elaboración de documentos de gestión (Planes operativos, planes de intervención e informes de las Actividades realizadas).
- Otras actividades requeridas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a su especialidad

## **PERFIL DE PROFESIONAL PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS**

# **MEDICO GENERAL**

## **I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR**

### **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO:**

Desarrollo de las actividades de la salud orientadas a la reducción de la morbi-mortalidad por TBC  
Considerando la gestión pública de acuerdo a la capacidad resolutive.

### **OBJETIVOS DEL SERVICIO:**

Contribuir a la mejora de los indicadores a través del monitoreo asistencia técnica de las actividades de la ESRPCTB.

### **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Título profesional de Médico Cirujano

### **CAPACITACIÓN:**

- Tuberculosis.
- Salud Pública.

#### **EXPERIENCIA:**

- Experiencia en trabajo con pacientes con tuberculosis y TB MDR, mínimo 1 año.
- Experiencia en trabajo Comunitario.

#### **REQUISITOS:**

- Título profesional a nombre de la Nación de Médico Cirujano
- Resolución de Término de SERUMS.
- Habilitación Profesional
- DNI
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia No menor a 1 año.  
**NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**
- Acreditación mínima de 150 horas en actividades afines a la especialidad médica realizadas a partir del 2009 a la fecha
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Realizara funciones en base a la norma técnica de salud para el control de la tuberculosis.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 02 Médicos Cirujanos

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chincha)

#### **OTRAS HABILIDADES:**

Manejo de programas informáticos en entorno Windows.

### **III. ACTIVIDADES:**

- Monitoreo y seguimiento de las actividades de la ESRPCTB
- Evaluar y Monitorear indicadores operacionales, epidemiológicos y de gestión
- Elaboración de documentos: Planes operativos, planes de intervención e informes de las Actividades realizadas.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.



**PERFIL DE PROFESIONAL PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS**

**QUÍMICO FARMACÉUTICO**

**I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

**LA JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:**

La mayoría de establecimientos salud de la unidad Ejecutora 401 – Hospital San José, no cuenta con profesionales Químico Farmacéuticos, lo que afecta la gestión; por lo que las funciones a ser realizadas por el profesional contratado son esenciales para garantizar el adecuado sistema de suministro de medicamentos estratégicos, interviniendo activamente en todas las fases críticas como la estimación de necesidades, programación, adquisición, distribución y redistribución, monitoreo y revaluación del suministro de medicamentos e insumos estratégicos de la ESRPCTB..

**II. ACTIVIDADES A REALIZAR:**

El Profesional QUÍMICO FARMACÉUTICO, quien realizará actividades en el Ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Salud Chíncha, de acuerdo al siguiente detalle:

- Monitorear, vigilar y evaluar el sistema nacional de suministro de medicamentos e insumos médicos quirúrgicos – odontológicos, para las Poblaciones Indígenas y privadas de su libertad en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 – Hospital San José de Chíncha.
- Participar en el desarrollo de los objetivos y estrategias a nivel nacional orientadas a mejorar el acceso a medicamentos en el marco de la política de medicamentos.
- Participar en el diseño y rediseño de actividades y procedimientos.
- Participar en los procesos de negociaciones, de cooperación técnica y otros referidos a la adquisición de medicamentos u otros productos farmacéuticos.
- Promover y desarrollar estrategias que mejoren el actual sistema de suministro de medicamentos utilizados en las intervenciones sanitarias.
- Análisis de la información de disponibilidad y el nivel de acceso de las intervenciones sanitarias definidas.
- Desarrollo de estrategias de fortalecimiento de suministro de medicamentos para las intervenciones sanitarias definidas.
- Participar en la revisión y actualización de los productos y guías de tratamiento de las intervenciones sanitarias definidas.
- Realizar actividades de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación de la salud y uso adecuado de medicamentos.
- Absolver adecuadamente las consultas técnicas sobre el suministro de medicamentos para las intervenciones sanitarias definidas.
- Realizar sesiones educativas intra y extramurales, con enfoque de salud integral a la persona, familia y comunidad.
- Elaboración y revisión de protocolos de atenciones en su especialidad (en caso de ser requerido).
- Participar en comités (en caso de ser requerido).
- Elaborar el informe mensual de la situación integral de gestión de la Unidad Ejecutora 401 Salud.

- Participar en el Plan de Mejoramiento continuo de la calidad.
- Cumplir y hacer cumplir el código de ética pública, las normas y reglamentos de la institución.
- Otras actividades requeridas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a su especialidad.

### III. REQUISITOS MINIMOS:

- Copia del título de Químico Farmacéutico.
- Habilitación del Colegio Profesional correspondiente.
- Disposición de brindar una atención integral en el ámbito de la Provincia de Chincha.
- Diplomado en “Atención Farmacéutica”, “Salud Pública”; “Administración en Farmacias y Bóticás”, “Dosis Unitarias”
- Experiencia laboral en establecimientos de Salud Nivel II -1 del MINSA.
- Experiencia en Programación en Programas Estratégicos en software SIGA.
- Experiencia profesional en aspectos técnicos y/o administrativos de sistema de suministro de medicamentos mayor a tres (03) años (incluye actividades en programación, adquisición, almacenamiento, distribución, sistema de información, financiamiento y gestión) en la entidad pública y/o privada. **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Realizara funciones en base a la norma técnica de salud para el control de la tuberculosis.

### IV. COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:

- Capacidad de coordinación y trabajo en equipo.
- Disponibilidad para laborar en los servicios seleccionados de acuerdo a la necesidad.
- Personalidad pro activa y buena disposición de carácter y con capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Disponibilidad inmediata.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 01 Químico Farmacéutico

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chincha)

**PERFIL DE PROFESIONAL PARA LA ESTRATEGIA SANITARIA REGIONAL DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS**

**ASISTENTA SOCIAL**

**I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

El presente proceso de selección tiene por objetivo la contratación de 01 Trabajadora Social, para la ESRPCTB

**OBJETIVOS DEL SERVICIO:**

Contribuir a la mejora de los indicadores a través del monitoreo asistencia técnica de las actividades de la ESRPCTB.

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Título profesional de Trabajadora Social

**CAPACITACIÓN:**

- Tuberculosis.
- Salud Pública.

**EXPERIENCIA:**

- Experiencia en trabajo con pacientes con tuberculosis y TB MDR, mínimo 1 año.
- Experiencia en trabajo Comunitario.

**REQUISITOS:**

- Título profesional a nombre de la Nación de Trabajadora Social
- Resolución de Término de SERUMS.
- Habilitación Profesional
- DNI
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia no menor a 1 año.  
**NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**
- Acreditación mínima de 100 horas en actividades afines a la especialidad realizadas a partir del 2010 a la fecha
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.

- Realizara funciones en base a la norma técnica de salud para el control de la tuberculosis.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 01 Trabajadora Social

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chincha)

**OTRAS HABILIDADES:**

- Certificación de Manejo de programas informáticos en entorno Windows.

**PERFIL DE PROFESIONAL PARA EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE  
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

**CIRUJANO DENTISTA**

**I. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:**

**LA JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:**

En la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 401 – Hospital San José, se cuenta con una población asignada que incluye a mujeres gestantes y niños, en los cuales se puede apreciar una alta incidencia de patologías dentales y deficiencias nutricionales; por lo que es necesario contar con personal Profesional Cirujano Dentista, para el control y disminución de estas patologías, para mejorar la calidad de vida de la población.

**II. ACTIVIDADES A REALIZAR:**

Profesional CIRUJANO DENTISTA, quien realizará las siguientes actividades en la Unidad Ejecutora 401 Salud Chíncha

- Consultas médicas en su especialidad.
- Realizar actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud estomatológica como: curaciones, extracciones dentales, tratamiento profiláctico.
- Procedimientos médicos/quirúrgicos propios de su especialidad.
- Brindar consejería sobre profilaxis odontológicas y fisioterapia odontoestomatológica.
- Realizar sesiones educativas intra y extramurales, con enfoque de salud integral a la persona, familia y comunidad.
- Evaluación y Visitas odontológicas especializadas en los servicios que lo requieran.
- Atención de emergencias de la especialidad.
- Elaboración y revisión de protocolos de atenciones en su especialidad (en caso de ser requerido).
- Participar en comités (en caso de ser requerido).
- Tutoría y capacitación al personal de salud en tareas relacionadas a su especialidad.
- Participar en el Plan de Mejoramiento continuo de la calidad.
- Cumplir y hacer cumplir el código de ética pública, las normas y reglamentos de la institución.
- Otras actividades requeridas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a su especialidad.

**III. REQUISITOS MINIMOS:**

- Copia del título de Cirujano Dentista.
- Constancia de haber culminado el SERUMS
- Habilitación del Colegio Profesional correspondiente.
- Experiencia mínima de 02 años en labores asistenciales (no incluye SERUMS), en trabajo en el I Nivel de Atención y Brigadas. **NO SE CONSIDERARA**

## **EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**

- Disposición de brindar una atención integral en el ámbito de la Provincia de Chincha.
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.

### **IV. COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

- Capacidad de coordinación y trabajo en equipo.
- Disponibilidad para laborar en los servicios seleccionados de acuerdo a la necesidad.
- Personalidad pro activa y buena disposición de carácter y con capacidad para desempeñar trabajos bajo presión.
- Disponibilidad inmediata y a tiempo completo.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 02 Cirujanos Dentistas.

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chincha)

## **PERFIL DE PROFESIONAL PARA EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

### **ASISTENTA SOCIAL**

#### **I. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR:**

##### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

El presente proceso de selección tiene por objetivo la contratación de 01 Trabajadora Social, para el Tamizaje de Problemas Sociales.

##### **OBJETIVOS DEL SERVICIO:**

Contribuir a la mejora de la aceptación de la condición de la persona, en la familia y comunidad.

##### **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

Título profesional de Trabajadora Social

##### **CAPACITACIÓN:**

- Salud Pública.

### **EXPERIENCIA:**

- Experiencia en trabajo con pacientes con trastornos de Salud Mental, mínimo de 06 meses.
- Experiencia en trabajo Comunitario.

### **REQUISITOS:**

- Título profesional a nombre de la Nación de Trabajadora Social
- Resolución de Término de SERUMS.
- Habilitación Profesional
- DNI
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia no menor a 1 año.  
**NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**
- Acreditación mínima de 100 horas en actividades afines a la especialidad realizadas a partir del 2010 a la fecha
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 01 Trabajadora Social

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chíncha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chíncha)

### **OTRAS HABILIDADES:**

- Certificación de Manejo de programas informáticos en entorno Windows.

**PERFIL DE PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA ESTRATEGICO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

## **PSICÓLOGO**

### **OBJETIVO:**

Fortalecer la Promoción, Difusión, según Nivel de atención, en relación a la Salud Mental, al paciente, familia y comunidad.

### **ACTIVIDADES:**

- Atención de casos relacionados a Salud Mental.
- Consejería, promoción, tamizaje y tratamiento de enfermedades de salud mental, según nivel de atención del establecimiento

- Fortalecimiento para las actividades propias según necesidad de servicio del EE.SS.
- Visitas domiciliarias para seguimiento de casos.
- Sesiones Educativas a familia y comunidad.
- Y otras actividades que le asigne el jefe inmediato de acuerdo a su perfil profesional.

### **REQUISITOS**

- Título profesional a nombre de la Nación
- Resolución de Término de SERUMS.
- Habilitación Profesional
- DNI
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia, no menor a un año. **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**
- Acreditación mínima de 100 horas en actividades de capacitación de la Especialidad a partir del 2010 a la fecha
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.

### **CAPACITACIONES:**

- Estudios en salud Pública
- Certificar capacitación en Temas de promoción y prevención
- Tener Habilidades para actividad de consejería.
- Actitud positiva, proactiva, sensibilizada para trabajar con personas.
- Manejo de programas informáticos.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 01 Psicólogo/a

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chíncha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chíncha)

## **PERFIL DE PROFESIONAL PARA EL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

### **LICENCIADA (O) EN ENFERMERIA**

#### **I. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR**

##### **DENOMINACIÓN DEL SERVICIO.**

Desarrollo de las actividades de la salud orientadas brindar tratamiento con trastornos de enfermedades no transmisibles. Considerando la gestión pública de acuerdo a la capacidad resolutiva.

##### **OBJETIVOS DEL SERVICIO:**

El presente proceso de selección tiene por objetivo la contratación de 01 Licenciado en Enfermería, para el Programa Estratégico de Enfermedades No Transmisibles.



## **FORMACIÓN ACADÉMICA**

Título profesional de Enfermera/o.

## **CAPACITACIÓN**

- Certificados de Capacitación en Salud Pública.
- Certificados de Capacitación en Manejo de Enfermedades No Transmisibles.

## **EXPERIENCIA**

- Experiencia en trabajo con pacientes con Trastornos de Enfermedades No Transmisibles.
- Experiencia en trabajo Comunitario.

## **REQUISITOS**

- Título profesional a nombre de la Nación de Licenciada (o) en Enfermería.
- Resolución de Término de SERUMS.
- Habilitación Profesional.
- DNI
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
- Experiencia laboral de 01 año en salud Pública (incluye SERUMS). **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**
- Acreditación mínima de 100 horas en actividades de capacitación de la Especialidad a partir del 2010 a la fecha
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 01 Licenciado en Enfermería

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chincha)

## **OTRAS HABILIDADES**

Manejo de programas informáticos en entorno Windows.

### **III. ACTIVIDADES:**

- Monitoreo y seguimiento de las actividades de la Programa Estratégico de Enfermedades No Transmisibles.
- Realiza y promueve la captación y seguimiento del paciente con trastornos de Enfermedades No Transmisibles.
- Realiza atención, control y seguimiento del paciente con Enfermedades No Transmisibles

- Visitas domiciliarias al paciente y familia; para conocer las condiciones y los factores condicionantes de los trastornos.
- Evaluar y Monitorear indicadores operacionales, epidemiológicos y de gestión.
- Realiza los procesos adecuados para que el paciente y su familia reciba, acceda o participe en los servicios o programas existentes para la integralidad de su atención.
- Realiza consejería integral al paciente y a la familia.
- Realiza visitas de seguimiento
- Elaboración de documentos: Planes operativos, planes de intervención e informes de las Actividades realizadas.
- Otras actividades requeridas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a su especialidad

**PERFIL DE PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA ESTRATEGICO DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER  
HOSPITALES NIVEL II**

## **MÉDICO GINECÓLOGO**

### **OBJETIVO**

Fortalecer la Promoción, Difusión, Detección y Tratamiento, según Nivel de atención, en relación a los tipos de Cáncer: Cáncer de Cuello Uterino, de Mama.

### **Actividades:**

- Consejería, promoción, tamizaje, diagnóstico y tratamiento de pacientes oncológicos.
- Fortalecimiento para las atenciones médicas según necesidad de servicio del EE.SS.

### **REQUISITOS**

- Título profesional a nombre de la Nación de Médico Cirujano
- Título de Especialista o Constancia de Trámite
- Registro de Especialidad
- Resolución de Término de SERUMS.
- Habilitación Profesional
- DNI
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia, no menor a un año. **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREM.**
- Acreditación mínima de 100 horas en actividades de capacitación de la Especialidad a partir del 2010 a la fecha
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.

### **CAPACITACIONES:**

- Estudios en salud Pública
- Cursos de educación médica continua
- Certificar capacitación en Temas de promoción y prevención
- Tener Habilidades para actividad de consejería.
- Actitud positiva, proactiva, sensibilizada para trabajar con personas.
- Manejo de programas informáticos.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 01 Médico Ginecólogo

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chíncha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chíncha)

**PERFIL DE PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA ESTRATEGICO DE  
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER**

**LICENCIADA(O) EN OBSTETRICIA**

**OBJETIVO:**

Fortalecer la Promoción, Difusión, según Nivel de atención, en relación a los tipos de Cáncer: Cáncer de Cuello Uterino, de Mama.

**ACTIVIDADES:**

- Consejería, promoción, tamizaje, según nivel de atención del establecimiento
- Fortalecimiento para las actividades propias según necesidad de servicio del EE.SS.
- Monitoreo y seguimiento de las actividades de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control del Cáncer
- Realiza y promueve la captación y seguimiento del paciente con cáncer.
- Realiza atención, control y seguimiento del paciente con cáncer.
- Visitas domiciliarias al paciente y familia; para conocer las condiciones y hábitos de vida del paciente, familia y comunidad.
- Evaluar y Monitorear indicadores operacionales, epidemiológicos y de gestión.
- Realiza los procesos adecuados para que el paciente y su familia reciba, acceda o participe en los servicios o programas existentes para la integralidad de su atención.
- Realiza consejería integral al paciente y a la familia.
- Elaboración de documentos: Planes operativos, planes de intervención e informes de las Actividades realizadas.
- Otras actividades requeridas por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a su especialidad

**REQUISITOS**

- Título profesional a nombre de la Nación
- Resolución de Término de SERUMS.
- Habilitación Profesional
- DNI
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia, no menor a un año **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**
- Acreditación mínima de 100 horas en actividades de capacitación de la Especialidad a partir del 2010 a la fecha
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

**CAPACITACIONES:**

- Estudios en salud Pública
- Cursos de educación médica continua
- Certificar capacitación en Temas de promoción y prevención
- Tener Habilidades para actividad de consejería.
- Actitud positiva, proactiva, sensibilizada para trabajar con personas.
- Manejo de programas informáticos.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 03 Licenciado en Obstetricia

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chíncha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chíncha)

**PERFIL DE PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA ESTRATEGICO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER**

## **LICENCIADA(O) EN ENFERMERÍA**

### **OBJETIVO:**

Fortalecer la Promoción, Difusión, según Nivel de atención, en relación a los cinco tipos de Cáncer: Cáncer de Cuello Uterino, de Mama, Gástrico, Próstata, y Pulmón.

### **ACTIVIDADES:**

- Consejería, promoción, tamizaje, según nivel de atención del establecimiento
- Fortalecimiento para las actividades propias según necesidad de servicio del EE.SS.
- Monitoreo y seguimiento de las actividades de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control del Cáncer
- Realiza y promueve la captación y seguimiento del paciente con cáncer.
- Realiza atención, control y seguimiento del paciente con cáncer.
- Visitas domiciliarias al paciente y familia; para conocer las condiciones y hábitos de vida del paciente, familia y comunidad.
- Evaluar y Monitorear indicadores operacionales, epidemiológicos y de gestión.
- Realiza los procesos adecuados para que el paciente y su familia reciba, acceda o participe en los servicios o programas existentes para la integralidad de su atención.
- Realiza consejería integral al paciente y a la familia.
- Elaboración de documentos: Planes operativos, planes de intervención e informes de las Actividades realizadas.
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

### **REQUISITOS**

- Título profesional a nombre de la Nación
- Resolución de Término de SERUMS.
- Habilitación Profesional
- DNI
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia, no menor a un año. **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**
- Acreditación mínima de 100 horas en actividades de capacitación de la Especialidad a partir del 2010 a la fecha
- Capacidad de trabajo en equipo, disponibilidad a tiempo completo, trabajo a presión, liderazgo, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.

### **CAPACITACIONES:**

- Estudios en salud Pública
- Cursos de educación médica continua
- Certificar capacitación en Temas de promoción y prevención
- Tener Habilidades para actividad de consejería.
- Actitud positiva, proactiva, sensibilizada para trabajar con personas.
- Manejo de programas informáticos.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 03 Licenciado en Enfermería

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chincha)

## **TÉCNICO EN ENFERMERÍA**

### **OBJETIVO DEL CONTRATO:**

Contrato de Ocho (08) Técnicos en Enfermería para desarrollar la atención preventivo promocional en la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 401 – Hospital San José de Chincha.

### **REQUISITOS**

- Formación Académica: Título Profesional: Técnico en Enfermería
- Experiencia Profesional: Mínimo (02) años. **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**
- Experiencia Laboral: En Establecimientos del I Nivel de Atención o Equipos Itinerantes.
- Capacitación: Certificaciones con antigüedad no mayor de dos años

### **ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Realizar actividades de promoción, prevención de la salud.
- Apoyo en las actividades del profesional de enfermería.
- Brindar orientación y consejería sobre las estrategias sanitarias.

- Administrar tratamientos a los pacientes que lo requieran bajo la supervisión del profesional.
- Realizar sesiones educativas intra y extramurales, con enfoque de salud integral a la persona, familia y comunidad.
- Participar en las visitas domiciliarias a los pacientes que lo requieran y de seguimiento.
- Atención en casos de emergencias.
- Participar en las campañas de atención a la comunidad.
- Reportar actividades en la hoja his.
- Mantener actualizado el kardex de materiales e insumos del establecimiento.
- Mantener el orden y limpieza en el establecimiento.
- Participar en el plan de mejoramiento continuo de la calidad.
- Cumplir y hacer cumplir el código de ética pública, las normas y reglamentos de la institución.
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 08 Técnico en Enfermería

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chíncha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chíncha)

## **TÉCNICO EN LABORATORIO**

### **OBJETIVO DEL CONTRATO:**

Contrato de un (08) Técnicos en Laboratorio para desarrollar la atención preventivo promocional en la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 401 – Hospital San José de Chíncha.

### **REQUISITOS**

- Formación Académica: Título Profesional: Técnico en Laboratorio
- Experiencia Profesional: Mínimo (02) años. **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**
- Experiencia Laboral: En Establecimientos del I Nivel de Atención.
- Capacitación: Certificaciones con antigüedad no mayor de dos años

### **ACTIVIDADES A REALIZAR**

- Realizar actividades de promoción, prevención de la salud.
- Apoyo en las actividades del profesional de laboratorio.

- Brindar orientación y consejería sobre las estrategias sanitarias.
- Realizar sesiones educativas intra y extramurales, con enfoque de salud integral a la persona, familia y comunidad.
- Participar en las visitas domiciliarias a los pacientes que lo requieran y de seguimiento.
- Atención en casos de emergencias.
- Participar en las campañas de atención a la comunidad.
- Reportar actividades en la hoja his.
- Mantener actualizado el kardex de materiales e insumos del establecimiento.
- Mantener el orden y limpieza en el establecimiento.
- Participar en el plan de mejoramiento continuo de la calidad.
- Cumplir y hacer cumplir el código de ética pública, las normas y reglamentos de la institución.
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 08 Técnico en Laboratorio.

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chincha)

## **TECNÓLOGO MÉDICO EN RAYOS X**

### **OBJETIVO DEL CONTRATO:**

El Presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de un (01) TECNÓLOGO MÉDICO, para el departamento de Diagnóstico por Imágenes.

### **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- Realizar exámenes y estudios radiológicos y de imágenes con fines de diagnóstico, tratamiento que cubran la demanda poblacional.
- Preparación del paciente para realizar exámenes radiológicos.
- Realizar actividades de promoción, prevención de la salud.
- Brindar orientación y consejería sobre las estrategias sanitarias.
- Atención en casos de emergencias.
- Mantener el orden y limpieza en el establecimiento.
- Participar en el plan de mejoramiento continuo de la calidad.



- Cumplir y hacer cumplir el código de ética pública, las normas y reglamentos de la institución.
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

### **REQUISITOS**

- Formación Académica: Título Profesional: Tecnólogo Médico, especialista en Radiología.
  - Habilitación profesional, emitida por el Colegio correspondiente
  - Resolución de SERUMS
  - Contar con Licencia individual de radiación
  - Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad.
  - Manejo de Software en entorno Windows, procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico.
  - Experiencia Profesional: Mínimo (01) año. **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**
  - Capacitación: Certificaciones con antigüedad no mayor de dos años
- **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 01 Tecnólogo Médico, especialista en Radiología.

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chíncha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chíncha)

## **TÉCNICO ADMINISTRATIVO**

### **OBJETIVO DEL CONTRATO:**

El Presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de Ocho (08) Técnicos Administrativos, para la Unidad Ejecutora 401 – Hospital San José de Chíncha, para brindar apoyo a las Estrategias Sanitarias

### **CAPACITACIÓN**

- Capacitación Acreditada por organismo autorizado en software del Ministerio de Salud
- Capacitación Acreditada Microsoft office: Windows, Excel, Power Point
- Capacitaciones Acreditada por organismo autorizado en manejo de aplicativos informáticos del sector salud
- Ensamblaje mantenimiento y reparación de computadora

## ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Brindar apoyo técnico en la metodología del trabajo estadístico.
- Planificación, organización de las actividades relacionadas con el soporte estadístico.
- Elaboración y control de calidad de los informes mensuales, trimestrales y anuales de las diferentes estrategias sanitarias.
- Realizar informes y análisis estadísticos de manera oportuna para contribuir a la toma de decisiones.
- Monitoreo y auditoría estadística de los datos, procedimientos y resultados estadísticos como producto.
- Brindar orientación y consejería sobre las estrategias sanitarias.
- Realizar sesiones educativas intra y extramurales, con enfoque de salud integral a la persona, familia y comunidad.
- Promover, mejorar e integrar la información de las intervenciones de las diferentes estrategias sanitarias.
- Participar en las campañas de atención a la comunidad.
- Mantener el orden y limpieza en el establecimiento.
- Participar en el plan de mejoramiento continuo de la calidad.
- Cumplir y hacer cumplir el código de ética pública, las normas y reglamentos de la institución.
- Actitud humanista y estabilidad emocional; que le permita ejercer objetivamente su labor.
- Respeto y consideración de la diversidad cultural, social, racial, religiosa y de género de las personas y grupos.
- Capacidad de trabajo en equipo, actitud proactiva, capacidad de trabajo bajo presión, facilidad para comunicación oral y escrita, buenas relaciones interpersonales, valores éticos.
- Otras actividades que justifiquen su perfil profesional.

## REQUISITOS

- Título de técnico Programación e Informática de Instituto superior, Título de Técnico en Contabilidad, Título de Técnico en Estadística, Título de Técnico en Administración
- Acreditar capacitación o actividades de actualización profesional afines a la especialidad.
- Capacitación Acreditada en Software en entorno Windows, procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico, SIGA, HIS, SPSS, SIAF.
- DNI
- Documentos que acrediten su capacitación y experiencia.
- Disponibilidad a tiempo completo y trabajo bajo presión.
- Experiencia laboral mínimo de 01 año en el sector salud y/o empresa prestadora de salud.(EPS). **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**

- Acreditación mínima de 80 horas en actividades realizadas a partir del 2010 a la fecha.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 06 Técnicos Administrativos

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chincha)

## **TRABAJADOR DE SERVICIO**

**OBJETIVO DEL CONTRATO:**

El Presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de Dos (02) Trabajadores de Servicios, para la Unidad Ejecutora 401 – Hospital San José de Chincha, para brindar apoyo a las Estrategias Sanitarias.

### **CAPACITACIÓN**

**ACTIVIDADES A REALIZAR:**

- Ejecución de actividades manuales sencillas.
- Limpiar y desinfectar ambientes y materiales de los diferentes servicios.
- Mantenimiento de jardines.
- Apoyo en labores de Mantenimiento y Servicios Generales
- Otras actividades que justifiquen su perfil..

**REQUISITOS:**

- Estudios de Secundaria completa.
- Capacitación en Bioseguridad.
- Experiencia laboral mínimo de 06 meses en el sector salud y/o empresa prestadora de salud.(EPS). **NO SE CONSIDERARA EXPERIENCIA LABORAL SUSTENTADA EN TRABAJOS AD HONOREN.**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** 02 Trabajadores de Servicio

**PLAZO DE CONTRATO:** Diez (10) meses.

El servicio será prestado en el ámbito de la Unidad Ejecutora 401 Hospital San José de Chincha (Establecimientos de Salud de la Provincia de Chincha)

**Anexo N° 01**

**FORMATO DE CONTENIDO DEL CURRICULUM VITAE**

**I. DATOS PERSONALES:**

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Nacionalidad:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento: Dpto./Prov./Dist:

D.N.I.:

Estado Civil:

R.U.C.:

Dirección (Avenida/calle N° -Dpto.)

Ciudad:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

Colegio Profesional (N° si aplica):

## II. ESTUDIOS REALIZADOS:

TITULO O GRADO (*)	ESPECIALIDAD	FECHA EXPEDIC. TITULO** (MES/AÑO)	UNIVERSIDAD	CIUDAD/PAIS
Doctorado				
Maestría				
Post Grado o Diplomado				
Título Profesional/Licenciatura				
Estudios Técnicos (Computación, idiomas entre otros)				

**Aclaración:** \*Dejar en blanco para aquellos que no aplique

\*\* Si no tiene título especificar si: está en trámite, es egresado, estudios en cursos.

### II.1 CAPACITACIÓN:

Nº	DETALLE	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	DURACIÓN EN HORAS	INSTITUCIÓN	CIUDAD/PAIS
1º						
2º						
3º						
4º						

(Puede insertar filas si así lo requiere)

## III. EXPERIENCIA LABORAL

El POSTULANTE deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS AREAS QUE SERAN CALIFICADAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

- a) **Experiencia laboral al cargo que postula**, tanto en el sector público como privado (comenzar por la más reciente) **Cumplimiento de los Requisitos Técnicos Mínimos.**

Nº	DETALLE	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Culminación (mes/año)	Tiempo en el Cargo
1º						
2º						
3º						
....						

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un mes. (Puede adicionar más bloques si así lo requiere).

Nº	DETALLE	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Culminación (mes/año)	Tiempo en el Cargo
1º						

Descripción del trabajo realizado

2º						
----	--	--	--	--	--	--

Descripción del trabajo realizado

1º						
----	--	--	--	--	--	--

Descripción del trabajo realizado

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta y, en caso necesario autorizo su investigación

Apellidos y Nombres:

D.N.I.:

FIRMA:



**ANEXO N° 02**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN  
RNSDD**

Por la presente, yo

.....

..... , identificado/a con DNI N° ..... declaro bajo juramento no tener

inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO

NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD (\*)

Chincha .....

-----

Firma

---

(\*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la **“Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD”**. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.





### ANEXO N° 03

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada de Parentesco, que formulo

Yo.....con DNI N°

.....estado civil..... y domicilio en

..... en

aplicación a la Ley N° 26771 y su Reglamento Decreto Supremo N° 021-2000/PCM;

DECLARO BAJO JURAMENTO (Marcar el recuadro que corresponda):

Tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con funcionario, trabajador o asesor DIRESA-Ica y/o Unidad Ejecutora 401 – Hospital San José de Chincha, que señalo a continuación: (Indicar nombres y apellidos, grado de parentesco, cargo o posición que ocupa): -----  
-----  
-----

No tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con funcionario, trabajador o asesor de la DIRESA-Ica y/o Unidad Ejecutora 401 – Hospital San José de Chincha.

Chincha, ----- de ----- de 2012.

-----

FIRMA  
DNI.

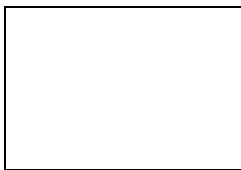
**ANEXO N° 04  
DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe.....,  
identificado con DNI N° ....., con RUC N° ....., y  
domicilio real en ....., Estado Civil  
....., natural del Distrito de ....., Provincia de  
....., Departamento de..... Declaro bajo  
juramento, que:

1. No estar inhabilitado administrativa ni judicialmente para contratar con el Estado.
2. No estar incurso en ninguno de los impedimentos para ser postor o contratista con el Estado.
3. No percibo otros ingresos del Estado que me impidan percibir ingresos por Contrato Administrativo de Servicios.
4. No tener antecedentes, penales, judiciales ni policiales.

Con conocimiento que de resultar falsas las declaraciones arriba consignadas incurriré en el delito de Falsedad Ideológica, tipificado en el artículo 428° del Código Penal, con todas las consecuencias administrativas, civiles y penales que ello acarrea, firmo y estampo mi huella digital.

Chincha.....de..... del 2012



Huella digital

.....  
**Nombre y Firma del Participante**

## **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° ..... - 2012-UE401SCH.**

Conste por el presente documento el Contrato Administrativo de Servicios que celebran, de una parte **LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CHINCHA – HOSPITAL SAN JOSÉ**, con Registro Único de Contribuyente N° 20410275768, con domicilio en Av. Alva Maúrtua N° 600, representado por **Dra. CONSUELO GILDA SOLARI BONIFACIO**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 21834744, en su calidad de DIRECTORA EJECUTIVA, quien procede en uso de las facultades previstas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0640-2011-GORE ICA/PR, a quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte....., identificada con Documento Nacional de Identidad N° ..... y Registro Único de Contribuyente N° ..... con domicilio en .....a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL**

El presente Contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones:

- Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (en adelante, “régimen CAS”).
- Decreto Supremo 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente N° 000002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

### **CLÁUSULA SEGUNDA: NATURALEZA DEL CONTRATO**

El presente Contrato Administrativo de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público que se celebra conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, sus normas complementarias y las disposiciones presupuestales que resultan pertinentes.

Por su naturaleza de régimen laboral especial de contratación del Estado, confiere a **EL TRABAJADOR** únicamente los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo 1057, su Reglamento y modificatorias.

### **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO**

**EL TRABAJADOR Y LA ENTIDAD** suscriben el presente Contrato a fin que el primero se desempeñe de forma individual y subordinada como .....cumpliendo las funciones detalladas en la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y que forma parte integrante del presente Contrato, por el plazo señalado en la cláusula siguiente:

### **FUNCIONES A DESEMPEÑAR:**

#### **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO**

Las partes acuerdan que la duración del presente Contrato se inicia a partir del día **01 de MARZO DEL 2012** y concluye el día **31 de DICIEMBRE DEL 2012**, dentro del presente año fiscal.

El contrato podrá ser renovado y/o prorrogado, según decisión de **LA ENTIDAD** y de **EL TRABAJADOR**, no pudiendo en ningún caso exceder el año fiscal. En caso que cualquiera de las partes decida no prorrogar o no renovar el contrato deberá notificarlo a la otra parte con una anticipación no menor de cinco (5) días hábiles previstos a su vencimiento. Sin embargo, la omisión del aviso no genera la obligación de prorrogar o renovar el contrato.

**SI EL TRABAJADOR**, continúa prestando servicios a **LA ENTIDAD**, una vez vencido el plazo del presente contrato, éste se entiende prorrogado de forma automática por el mismo plazo del contrato, pero dentro del presente ejercicio fiscal.

En caso que la **ENTIDAD** de por resuelto unilateralmente el presente Contrato antes del plazo previsto y sin mediar incumplimiento por parte de **EL TRABAJADOR**, éste tendrá derecho a la penalidad prevista en el artículo 13.3 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo 065-2011-PCM.

#### **CLÁUSULA QUINTA: HORAS DE SERVICIOS SEMANALES – JORNADA DE TRABAJO**

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación efectiva de servicios a la semana (jornada de trabajo) es como máximo de 48 horas. En caso de prestación de servicios autorizados en sobretiempo, **LA ENTIDAD** está obligada a compensar a **EL TRABAJADOR** con descanso físico equivalente al total de horas prestadas en exceso.

La responsabilidad del cumplimiento de lo señalado en la presente cláusula será de cargo del jefe inmediato, bajo la supervisión de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces.

#### **CLÁUSULA SEXTA: REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO**

**EL TRABAJADOR** percibirá una remuneración mensual de S/. ..... Nuevos Soles , monto que será abonado conforme a las disposiciones de tesorería que haya establecido el Ministerio de Economía y Finanzas. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable a **EL TRABAJADOR**.

**LA ENTIDAD** hará efectiva la contraprestación previa presentación del correspondiente recibo por honorarios por parte de **EL TRABAJADOR**.

#### **CLÁUSULA SÈTIMA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**EL TRABAJADOR**, prestará los servicios en **EL HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA**. La Entidad podrá disponer la prestación de servicios fuera del lugar designado de acuerdo a las necesidades de servicio definidas por **LA ENTIDAD**.

#### **CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES GENERALES DEL TRABAJADOR**

Son obligaciones de **EL TRABAJADOR**.

- a) Cumplir las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de **LA ENTIDAD** que resulten aplicables a esta modalidad contractual, sobre la base de la buena fe laboral.
- b) Cumplir con la prestación de servicios pactados, alcanzando coberturas promedio mensuales del 8.5 % de acuerdo a las metas programadas según el horario que

oportunamente le comunique **LA ENTIDAD**; el no cumplimiento de esta amerita la **recesión del contrato**.

- c) Sujetarse a la supervisión de la ejecución de los servicios por parte de **LA ENTIDAD**.
- d) No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del centro de trabajo salvo autorización expresa de **LA ENTIDAD**, la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente contrato.
- e) Abstenerse de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de **LA ENTIDAD**, guardando absoluta confidencialidad.
- f) Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se proporciona.
- g) No delegar ni subcontratar total ni parcialmente la prestación de sus servicios, teniendo responsabilidad por su ejecución y cumplimiento.
- h) Otras que establezca la entidad o que sean propias del puesto o función a desempeñar.

#### **CLÁUSULA NOVENA: DERECHOS DEL TRABAJADOR**

Son derechos de **EL TRABAJADOR** los siguientes:

- a) Percibir la remuneración mensual acordada en la cláusula sexta del presente Contrato.
- b) Gozar de veinticuatro (24) horas continuas mínimas de descanso por semana. Dicho descanso se tomará todos los días domingo de cada semana, salvo pacto en contrario.
- c) Hacer uso de quince (15) días calendarios de descanso físico por año cumplido. Para determinar la oportunidad del ejercicio de este descanso, se decidirá de mutuo acuerdo. A falta de acuerdo, decidirá **LA ENTIDAD** observando las disposiciones correspondientes.
- d) Gozar efectivamente de las prestaciones de **ESSALUD**, conforme a las disposiciones aplicables.
- e) Afiliarse a un régimen de pensiones. En el plazo de diez (10) días, contados a partir de la suscripción del contrato, **EL TRABAJADOR** deberá presentar Declaración Jurada especificando el régimen de pensiones al que desea estar afiliado o al que ya se encuentra afiliado.
- f) Gozar del derecho de lactancia materna y/o licencia por paternidad según las normas correspondientes.
- g) Gozar de los derechos colectivos de sindicalización y huelga conforme a las normas sobre la materia.
- h) Gozar de los derechos a que hace referencia la Ley 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i) Los demás derechos establecidos en el Decreto Legislativo 1057, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: GASTOS POR DESPLAZAMIENTO**

En los casos en que sea necesario para el cumplimiento de sus funciones el traslado de **EL TRABAJADOR** en el ámbito nacional e internacional, los gastos inherentes a estas actividades (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto), correrán por cuenta de la **ENTIDAD**.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAPACITACIÓN**

**EL TRABAJADOR** podrá ser capacitado conforme a los Decretos Legislativos 1023 y 1025 y normas reglamentarias, de acuerdo a las necesidades Institucionales.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: EJERCICIO DEL PODER DISCIPLINARIO**

**LA ENTIDAD** se encuentra facultada a ejercer el poder disciplinario a que se refiere el artículo 15-A del Reglamento del Decreto Legislativo 1057 aprobado por el Decreto Supremo 075-

2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo 065-2011-PCM, conforme a las normas complementarias sobre la materia y a los instrumentos internos que para tales efectos dicte **LA ENTIDAD**.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DERECHOS DE PROPIEDAD**

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente Contrato con los recursos y medios de la entidad, son de propiedad de **LA ENTIDAD**. En cualquier caso, los derechos de autor y demás derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este Contrato son cedidos a **LA ENTIDAD** en forma exclusiva.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR**

**LA ENTIDAD** se compromete a facilitar a **EL TRABAJADOR** materiales, mobiliario y condiciones necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades, siendo responsable **EL TRABAJADOR**, del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal.

En caso de determinarse el incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula, **EL TRABAJADOR** deberá resarcir a **LA ENTIDAD** conforme a las disposiciones internas de ésta.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

**LA ENTIDAD**, en ejercicio de su poder de dirección sobre **EL TRABAJADOR**, supervisará la ejecución del servicio materia del presente Contrato, encontrándose facultada a exigir a **EL TRABAJADOR** la aplicación y cumplimiento de los términos del presente Contrato.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: EVALUACIÓN**

La evaluación de **EL TRABAJADOR** se sujetará a lo dispuesto por los Decretos Legislativos 1023 y 1025 y sus normas reglamentarias.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: SUPLENCIA Y ACCIONES DE DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONES**

**EL TRABAJADOR** podrá ejercer la suplencia al interior de **LA ENTIDAD** y quedar sujeto a las acciones administrativas de comisión de servicios y designación y rotación temporal.

Ni la suplencia ni las acciones de desplazamiento señaladas implican el incremento de la remuneración mensual a que se refiere la cláusula sexta, ni la modificación del plazo del Contrato señalado en la cláusula cuarta.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE TRABAJO**

Corresponderá a **LA ENTIDAD**, a través de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, otorgar a **EL TRABAJADOR**, de oficio o a pedido de parte, la respectiva Constancia de Trabajo prestado bajo el régimen CAS.

#### **CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

En ejercicio de su poder de Dirección **LA ENTIDAD** podrá modificar unilateralmente el lugar, tiempo y modo de la prestación del servicio, respetando el criterio de razonabilidad, y sin que ello suponga la suscripción de un nuevo contrato o adenda.

#### **CLÁUSULA VIGÉSIMA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**

El Contrato Administrativo de Servicios se suspende en los siguientes supuestos:

1. Suspensión con Contraprestación:

- a) Los supuestos regulados en el régimen contributivo de ESSALUD. En estos casos, el pago de la remuneración y subsidios correspondiente se sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
  - b) Por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de la trabajadora gestante. El pago de los subsidios correspondientes se sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias de la materia.
  - c) Por licencia con goce de haber, cuando corresponda conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público y normas complementarias.
  - d) Por licencia por paternidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley 29409 – Ley que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores de la actividad pública y privada.
  - e) Otros supuestos establecidos en normas de alcance general o los que determine **LA ENTIDAD** en sus directivas internas.
2. Suspensión sin Contraprestación:  
Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas.

#### **CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO**

El Contrato Administrativo de servicios se extingue en los siguientes supuestos:

- a) Por fallecimiento de **EL TRABAJADOR**
- b) Por extinción de **LA ENTIDAD**.
- c) Por voluntad unilateral de **EL TRABAJADOR**. En estos casos, deberá comunicar **A LA ENTIDAD** dicha decisión con una anticipación de treinta (30) días naturales anteriores al cese, salvo que la **ENTIDAD** le autorice un plazo menor.
- d) Por mutuo acuerdo entre **EL TRABAJADOR** y **LA ENTIDAD**
- e) Si el **TRABAJADOR** padece de invalidez absoluta permanente sobreviniente declarada por ESSALUD, que impida la prestación del servicio.
- f) Por decisión unilateral de **LA ENTIDAD** sustentada en el incumplimiento injustificado de las obligaciones derivadas del contrato o de las obligaciones normativas aplicables al servicio, función o cargo; o en la deficiencia en el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- g) Por vencimiento del contrato.

En el caso del literal g), **LA ENTIDAD** deberá comunicar por escrito a **EL TRABAJADOR** el incumplimiento mediante una notificación debidamente sustentada. **EL TRABAJADOR** tiene un plazo de cinco (5) días hábiles, que puede ser ampliada por **LA ENTIDAD**, para expresar los descargos que estime conveniente. Vencido este plazo, **LA ENTIDAD** debe decidir, en forma motivada y según los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, si resuelve o no el contrato, comunicándolo a **EL TRABAJADOR** en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, esta decisión es impugnabile de acuerdo al artículo 16 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.

#### **CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE**

La Contratación Administrativa de Servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público cuyos derechos, beneficios y demás condiciones aplicables a **EL TRABAJADOR** son los previstos en el Decreto Legislativo 1057 y sus normas reglamentarias y complementarias. Toda modificación normativa es de aplicación inmediata al Contrato.

#### **CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DOMICILIO**

Las partes señalan como domicilio legal las direcciones que figuran en la introducción del presente Contrato, lugares adonde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.

Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte, dentro de los cinco (5) días siguientes de producido el cambio.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DISPOSICIONES FINALES**

Los conflictos derivados de la prestación de los servicios ejecutados conforme a este Contrato serán sometidos al Tribunal del Servicio Civil en recurso de apelación, conforme a lo establecido en el artículo 16 el Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.

Las disposiciones contenidas en el presente Contrato, en relación a su cumplimiento y resolución, se sujetan a lo que establezca el Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM y sus normas complementarias.

En señal de conformidad y aprobación de las condiciones establecidas en el presente Contrato, las partes lo suscriben en dos ejemplares igualmente válidos, en la ciudad **de Chincha Alta**, el **día 01 de Marzo del 2012**.

---

**LA ENTIDAD**  
**CONSUELO GILDA SOLARI BONIFACIO**  
DNI N° 21834744

---

**EL TRABAJADOR**